

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BARCLAYS BONOS CORTO FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

(Fondo absorbente)

### BARCLAYS BONOS MEDIO FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

(Fondo absorbido)

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, «Barclays Fondos, Sociedad Anónima SGIIC», como sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, hacen público que el Ministerio de Economía ha resuelto autorizar, mediante comunicado de fecha 11 de julio de 2002, la operación de fusión por absorción de «Barclays Bonos Medio, Fondo de Inversión Mobiliaria» por «Barclays Bonos Corto, Fondo de Inversión Mobiliaria».

Esta operación de fusión da derecho a los partícipes de los fondos implicados a efectuar el reembolso de sus participaciones sin gasto alguno, en el plazo de un mes desde la remisión de la comunicación de la operación.

Igualmente, en este plazo se dará derecho de oposición a los acreedores de los fondos afectados.

El proyecto de fusión aprobado se encuentra depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y está a disposición de los partícipes en las oficinas de Barclays.

Madrid, 17 de julio de 2002.—«Barclays Fondos, Sociedad Anónima SGIIC», sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», entidad depositaria del fondo, Luis Rodríguez de la Flor, Secretario del Consejo.—«Barclays Fondos, Sociedad Anónima SGIIC».—34.812.

### BARCLAYS GESTION 80 FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE FONDOS

(Fondo absorbente)

### FONDBARCLAYS GLOBAL TECHNOLOGY AND TELECOMUNICATIONS FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE FONDOS

(Fondo absorbido)

*Fusión por absorción*

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, «Barclays Fondos, Sociedad Anónima SGIIC», como sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», como entidad depositaria, hacen público que el Ministerio de Economía ha resuelto autorizar, mediante comunicado de fecha 11 de julio de 2002, la operación de fusión por absorción de «Fondbarclays Global Technology and Telecommunications, Fondo de Inversión Mobiliaria

de Fondos» por «Barclays Gestión 80, Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos».

Esta operación de fusión da derecho a los partícipes de los fondos implicados a efectuar el reembolso de sus participaciones sin gasto alguno, en el plazo de un mes desde la remisión de la comunicación de la operación.

Igualmente, en este plazo se dará derecho de oposición a los acreedores de los fondos afectados.

El proyecto de fusión aprobado se encuentra depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y está a disposición de los partícipes en las oficinas de Barclays.

Madrid, 17 de julio de 2002.—«Barclays Fondos, Sociedad Anónima SGIIC», sociedad gestora y «Barclays Bank, Sociedad Anónima», entidad depositaria del fondo.—34.813.—Luis Rodríguez de la Flor, Secretario del Consejo.—«Barclays Fondos, Sociedad Anónima SGIIC».—34.813.

### BBVA GESTINOVA CAPITAL, SGIIC, S. A.

Se comunica a los partícipes del fondo BBVA Multifondo Bolsa Emergentes FIMF, que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, a efectos de recoger el cambio en la base de cálculo de la comisión de gestión, que pasa a ser mixta sobre patrimonio y resultados. Estas modificaciones han sido autorizadas por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, mediante Resolución de 19 de julio de 2002.

Tal modificación otorga a los partícipes un derecho de separación en los términos del artículo 35 del Reglamento de IICs. A tal efecto se comunicará de forma individualizada a los partícipes, informándoles del derecho que les asiste y comunicándoles la comisión de gestión efectiva, que se incorporará al folleto del fondo, mediante la correspondiente actualización y que será efectiva una vez se inscriban en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 22 de julio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—35.403.

### COOPVALOR V, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Gescooperativo, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como entidad gestora y «Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito», como entidad depositaria comunican la modificación, mediante texto refundido, del Reglamento de gestión de «Coopvalor V, Fondo de Inversión Mobiliaria» al objeto de:

1.º Cambiar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos, que pasará a ser el del mismo día de la solicitud.

2.º Eliminar el posible volumen máximo de participación por partícipe en el Fondo.

3.º Sustituir «Caja Rural de Soria, Sociedad Cooperativa de Crédito», como actual depositaria del Fondo, por «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima».

Se comunica que los partícipes disponen del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación para ejercitar el derecho de optar por el reembolso de

sus participaciones, sin deducción de comisión o descuento de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo del día en que se produzca la correspondiente inscripción de la actualización del folleto informativo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 19 de julio de 2002.—Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director general y Consejero de «Gescooperativo SGIIC, Sociedad Anónima».—35.045.

### DEUTSCHE BANK CREDIT, S. A.

«Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Somera, 7-9, NIF: A-79859096, comunica a sus clientes que el tipo de interés de referencia «Medio minorado en un punto de los tipos más practicados por las entidades de la Asociación Hipotecaria Española», para la revisión de los tipos de interés de operaciones activas de crédito hipotecario concertadas a tipo de interés variable, con la indicada referencia y cuyas fechas de revisión de tipo de interés aplicable estén comprendidas entre los días (inclusive dichos días) 1 de septiembre de 2002 y 30 de noviembre de 2002 serán del 4 por 100 nominal anual, a cuyo tipo habrá de añadirse el diferencial fijo pactado, de acuerdo con lo establecido en la estipulación segunda de las correspondientes escrituras de préstamo hipotecario a interés variable suscritas con esta entidad.

Dicho tipo de referencia ha sido calculado y facilitado por el Banco de España, de conformidad con la resolución de la DGTPF, de 21 de febrero de 1994.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El Director de Operaciones de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», Fernando Riesgo Moreno.—35.327.

### FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

*Resolución del Gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia la oferta pública 13/02 para la adquisición de 100 ordenadores personales*

La Fundación Hospital Alcorcón desea contratar la adquisición de 100 ordenadores personales según el pliego de condiciones que se encuentra a su disposición en el mostrador de recepción de la Fundación, en horario de nueve a catorce horas, días laborables y en la dirección de internet <http://www.fh.alcorcon.es>.

Presentación de ofertas en: Unidad de Logística, calle Budapest, 1, 28022 Alcorcón, Madrid. Teléfono: 91 621 94 39. Telefax: 91 621 94 38. Horario: De nueve a catorce horas de lunes a viernes. Plazo: Siete días naturales desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Alcorcón, 17 de julio de 2002.—El Director Gerente, Juan Antonio Álvaro de la Parra.—35.330.